

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25306** *BUENPORVENIR, C.B.*

En el procedimiento demanda 1655/09, ejecución 87/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Alberto José Manzanares de Saavedra contra la comunidad de bienes Buenporvenir, C.B., sobre despido se ha dictado resolución de fecha siete de junio de dos mil once, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada Buenporvenir CB, en situación de insolvencia total por importe de 28.822,06 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110053833-1